

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GIRASOL DEL GUAYAS GIRAGUAYAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía GIRAGUAYAS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía GIRAGUAYAS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía designados para el periodo 2016, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, sin embargo de que los mandatarios designados no han cumplido con la presentación oportuna de la información, como Comisario Principal designado en la Junta General de Accionistas del 10 de Abril del 2017, expreso una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada realizando pruebas selectivas de los registros contables, documentación y evidencia que soporta los importes, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, sin embargo es necesario aclarar que no compete a mi persona emitir esta opinión por cuanto no corresponde al periodo de mi designación, es así como acatando la disposición de la Junta General de Accionistas para que se cumpla con las disposiciones legales de presentación de información emito un criterio sobre la presentación de los estados financieros.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía GIRAGUAYAS S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, en cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias se ha incumplido con lo dispuesto en los estatutos de la compañía Art. Décimo Sexto Atribuciones de Gerente y Presidente

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que durante la administración de la compañía del periodo 2016 se han determinado deficiencias de en los procedimientos de

control interno, manejo financiero y administrativo deficiente, falta de información y poca participación de los administradores.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hugo Vargas', is positioned above the printed name.

Hugo Vargas
COMISARIO PRINCIPAL